



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 026 -2013-MDI

Ilabaya, 21 de Junio de 2013

VISTO:

EL INFORME N° 120-2013-MDI/GPP de fecha 17 de junio de 2013, emitido por el Ing. Luis Mamani Miranda, Gerente de Planificación y Presupuesto, sobre financiamiento y Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la Carretera Ilabaya-Cambaya-Camilaca"; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972; las municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 039-2012-MDI de fecha 05 de setiembre de 2012, se aprueba en su artículo primero: Priorizar el listado de proyecto para ser ejecutados con el marco de la Ley N° 29230, que se detalla:

1. "Mejoramiento de la Carretera Ilabaya-Cambaya-Camilaca, distrito de Ilabaya-Jorge Basadre-Tacna" Código SNIP, INVERSION S/. 128'027.563.00
2. "Creación de un Sistema de Almacenamiento y regulación de agua en la quebrada de Kullku para mejoramiento de aéreas agrícolas de Ilabaya y Mirave, distrito de Ilabaya-Jorge Basadre-Tacna", INVERSION S/. 94'204.445.00. Que hacen un total de S/. 222'232.008.00.



Que, mediante el INFORME N° 120-2013-MDI/GPP de fecha 17 de junio de 2013, emitido por el Ing. Luis Mamani Miranda, Gerente de Planificación y Presupuesto, sobre financiamiento y Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la Carretera Ilabaya-Cambaya-Camilaca", código SNIP 107125, en el que precisa que la naturaleza del proyecto a financiarse por tramos se establece desde el estudio de factibilidad, el mismo que se declaró viable en su versión SNIP, teniendo inversión total del proyecto que asciende a S/. 133,592, 667.00, considerando los cuatro tramos que va desde: Ilabaya-Cambaya-Camilaca, en una longitud total de 41.4 Km, de los cuales el costo de Obra asciende a S/. 118, 544,019.16 nuevos soles, expediente técnico a S/. 2,370,880.38 y el PACRI a S/. 2,008,805.53 nuevos soles; mientras que la supervisión y Liquidación de Obra ítems 4) gastos de SOSEM-OPI ítems 5) gastos administrativos y de control ítems 6) y gastos de controversias ítems 7), hacen un sub total 2 de S/. 10,668,961.73 nuevos soles. **Es necesario precisar** que de acuerdo a los términos de referencia y las bases del proceso de selección propuesto; la ejecución corresponde solo a tres tramos ;es decir el **Tramo I:** Km 0+000-Km 16+620 de Ilabaya-Toco Grande; **Tramo II:** Km 16+620-Km 22+136 de Toco Grande-Cambaya y **Tramo III:** Km 22+136-Km 32+250 de Cambaya-Huatamolle, que hacen una longitud total de 32.250 km, con un costo total de S/. 103, 381,575.41 nuevos soles, que representa el monto a financiar y ejecutar en la jurisdicción del Distrito de Ilabaya, mediante obras por impuesto y el último tramo IV Huatamolle-Camilaca corresponden a la jurisdicción del distrito de Camilaca-Provincia de Candarave; siendo necesario modificar y precisar el Acuerdo de Concejo N° 039-2012-MDI en lo pertinente al informe emitido.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 026 -2013-MDI

Por lo expuesto en la parte considerativa y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 12 del 21 de Junio de 2013, se somete a deliberación y debate y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el acuerdo de concejo N° 039-2012-MDI, de fecha 05 de setiembre de 2012, específicamente en lo que respecta al monto de inversión del proyecto: **"Mejoramiento de la Carretera Ilabaya-Cambaya-Camilaca**, de acuerdo a los fundamentos técnicos expuestos en el Informe emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en lo siguiente:

Dice el monto de la inversión es S/. 128'027.563.00 y Debe Decir el monto de la inversión total de los cuatro tramos es S/. 133'592.667.00.

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que la ejecución del proyecto en su primera etapa corresponde solo a tres tramos, es decir:

-El Tramo I: Km 0+000-Km 16+620 de Ilabaya-Toco Grande.

-El Tramo II: Km 16+620-Km 22+136 de Toco Grande-Cambaya.

-El Tramo III: Km 22+136-Km 32+250 de Cambaya Huatamolle.

Que hacen una longitud total de 32.250 km, con un **costo total de S/. 103, 381,575.41 nuevos soles**, que representa el monto a financiar y ejecutar en la jurisdicción del Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre-Región Tacna, mediante obras por impuesto y el **último tramo IV Huatamolle- Camilaca** corresponde a la jurisdicción del Distrito de Camilaca-Provincia de Candarave- Región Tacna.

ARTICULO TERCERO.- Queda subsistente los demás extremos del acuerdo de concejo N° 039-2012-MDI de fecha 05 de setiembre de 2012 y encárguese a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto se avoquen al cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESTIO LLACA OSCO
ALCALDE

Cc.

GM

GPP

GAL

Archivo